





# DISPOSICION. Nº. 040

NEUQUEN, .... 0 9 ΝΟΥ 2022

#### VISTO:

La Nota presentada con fecha 07 de noviembre de 2022 de la Sociedad Vecinal del Barrio Bardas Soleadas ante la Subsecretaria de Sociedades Vecinales; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma informa que la Asamblea Extraordinaria convocada con fecha 14 de octubre del corriente año, que consta en Acta Nº 33, fue suspendida por razones de fuerza mayor.

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a nueva Asamblea Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 2022, a partir de las 9,30 hs. a realizarse en la sede vecinal sita en Gob. Asmar 1810 con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2022, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 03 de noviembre de 2022, según consta en Acta N° 35,

Que la Ordenanza 12835/13 en su articulo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

#### Por ello:

## EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES

#### DISPONE:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo
  2022, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

> CLAUDIO ANDRÉS MARCHETTI SUBSECRETARIO SOC. VECINALES SECRETARIA DE GOBTERNO

Subsecretaria de Sociedades Vecinales

Antártida Argentina y Arabarco PB – Delegación Progreso Te. 299-4491200 Interno 4078 - 4256 administracion vecínales@muningn.gov.ar

Secretaría de Gobierno

www.neuquencapital.gov.ar